

MARCO FISCAL DE MEDIANO
PLAZO
2018 - 2027



 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE NIT. 891180070-1 Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389005-8389368 Ext107 Email: secretaria.planeación@aipe-huila.gov.co	Version 01	MUNICIPIO DE AIPE 
		Fecha de Aprobación 06/06/2012	
DESPACHO MUNICIPAL		Página 1 de 33	
		Código:100.51.01	

GABINETE MUNICIPAL

JOSE SEVEL CASTRO TOVAR
Alcalde Municipal

WILLIAN SANCHEZ BAUSTISTA
Secretario General y de Gobierno

JOVANNY ORTIZ PERDOMO
Secretario de Hacienda

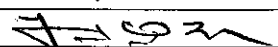
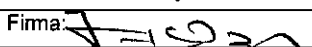
GONZALO ARIAS LOSADA
Secretario de Planeación

ANGEL HARVEY CABRERA LEAL
Secretario de Infraestructura


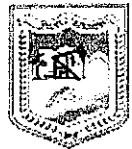
NELLYRETH NARVAEZ CARDOSO
Secretaria de la Protección Social

LUIS CARDENAS
Secretario de Educación, Cultura y Deporte

MARLENY DIAZ CHARRY
Secretaria de Desarrollo Económico Sostenible

Elaborado : Jovanny Ortiz P.	Revisado: Jovanny Ortiz P.	Aprobado: Ing. Jose Sevel Castro T.
Firma: 	Firma: 	Firma:

MARCAAMOS LA DIFERENCIA POR AIPE!

 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE NIT. 891180070-1 Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389005-8389368 Ext107 Email: secretaria.planeación@aipe-huila.gov.co	Version 01	MUNICIPIO DE AIPE 
		Fecha de Aprobación 06/06/2012	
		Página 2 de 33	
DESPACHO MUNICIPAL		Código:100.51.01	

CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA FISCAL -COMFIS-

JOSE SEVEL CASTRO TOVAR
 Alcalde Municipal
 Presidente

JOVANNY ORTIZ PERDOMO
 Secretario de Hacienda
 Secretario

GONZALO ARIAS LOSADA
 Secretario de Planeación

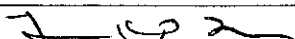
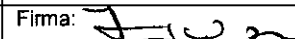
WILLIAN SANCHEZ BAUSTISTA
 Secretario General y de Gobierno

ANGEL HARVEY CABRERA LEAL
 Secretario de Infraestructura

NELLYRETH NARVAEZ CARDOSO
 Secretaria de la Protección Social

LUIS CARDENAS
 Secretaria de Educación, Cultura y Deporte

MARLENY DIAZ CHARRY
 Secretaria de Desarrollo Económico Sostenible

Elaborado : Jovanny Ortiz P.	Revisado: Jovanny Ortiz P.	Aprobado: Ing. Jose Sevel Castro T.
Firma: 	Firma: 	Firma:

MARCAMOS LA DIFERENCIA POR AIPE!




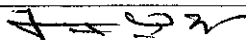
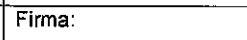
 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE NIT. 891180070-1 Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389005-8389368 Ext107 Email: secretaria.planeación@aipe-huila.gov.co	Version 01	MUNICIPIO DE AIPE 
		Fecha de Aprobación 06/06/2012	
		Página 3 de 33	
DESPACHO MUNICIPAL		Código:100.51.01	

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

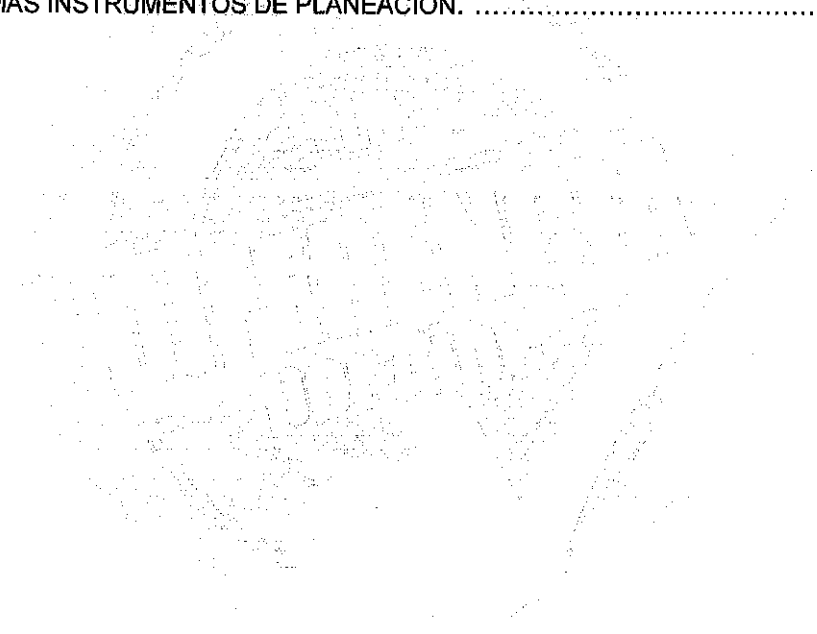
<u>PRESENTACIÓN</u>	<u>5</u>
<u>INTRODUCCIÓN</u>	<u>6</u>
<u>1. CONTEXTO Y ANTECEDENTES</u>	<u>7</u>
<u>2. DIAGNOSTICO FINANCIERO E INSTITUCIONAL</u>	<u>10</u>
2.1. PLAN FINANCIERO	10
2.1.1. DIAGNOSTICO	10
2.1.1.1. INGRESOS	12
2.1.1.2. GASTOS	13
2.1.1.3. AHORRO / DÉFICIT	14
2.1.1.4. SALDO DE LA DEUDA	16
2.1.2. ANALISIS INSTITUCIONAL	16
<u>3. CONTENIDOS DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO</u>	<u>17</u>
3.1. INFORME DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR	17
3.2. ESTIMACIÓN DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS	18
3.3. RELACIÓN DE LOS PASIVOS EXIGIBLES Y DE LOS PASIVOS CONTINGENTES QUE PUEDEN AFECTAR LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	18
3.3.1. PASIVOS CIERTOS O EXIGIBLES	18
3.3.2. PASIVOS CONTINGENTES	18
3.4. COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ORDENANZA O ACUERDO SANCIONADOS EN LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR	19
3.5. EL PLAN FINANCIERO	19
3.5.1. ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS	19
3.5.1.1. Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	20
3.5.1.2. Ingresos con Destinación Específica por Acto Administrativo	20
3.5.2. ESTIMACIÓN DE LOS GASTOS	22
3.5.3. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	22
3.5.3.1. Metas de los límites del gasto de funcionamiento de la administración	22

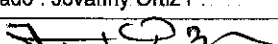
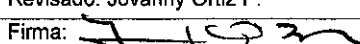
Elaborado : Jovanny Ortiz P.	Revisado: Jovanny Ortiz P.	Aprobado: Ing. Jose Sevel Castro T.
Firma: 	Firma: 	Firma: 

MARCAMOS LA DIFERENCIA POR AIPE!

 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE NIT. 891180070-1 Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389005-8389368 Ext107 Email: secretaria.planeación@aipe-huila.gov.co	Version 01	MUNICIPIO DE AIPE 
		Fecha de Aprobación 06/06/2012	
		Página 4 de 33	
	DESPACHO MUNICIPAL		
		Código:100.51.01	

3.5.3.2. Metas de los límites del gasto de órganos de control.....	22
3.5.4. GASTOS DE INVERSIÓN.....	23
3.5.4.1. Vigencias Futuras en Gastos de Inversión	23
3.5.5. SERVICIO DE LA DEUDA	23
3.6. LAS METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO, EL NIVEL DE DEUDA PÚBLICA Y UN ANÁLISIS DE SU SOSTENIBILIDAD	29
3.6.1. LAS METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO.....	29
3.6.1.1. Nivel de deuda pública y análisis de su sostenibilidad	29
3.7. ACCIONES Y MEDIDAS ESPECÍFICAS EN LAS QUE SE SUSTENTA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS, CON SUS CORRESPONDIENTES CRONOGRAMAS DE EJECUCIÓN.....	33
3.7.1. AJUSTES AL PLAN DE DESARROLLO, REPLANTEAR EL POAI Y/O EL PLAN INDICATIVO Y LOS DEMÁS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.	33



Elaborado : Jovanny Ortiz P.	Revisado: Jovanny Ortiz P.	Aprobado: Ing. Jose Sevel Castro T.
Firma 	Firma: 	Firma:

MARCAMOS LA DIFERENCIA POR AIPE!

 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE NIT. 891180070-1 Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389005-8389368 Ext107 Email: secretaria.planeación@aipe-huila.gov.co	Version 01	MUNICIPIO DE AIPE 
		Fecha de Aprobación 06/06/2012	
		Página 5 de 33	
		Código:100.51.01	
DESPACHO MUNICIPAL			



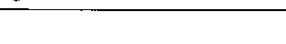
PRESENTACIÓN

La Ley 819 de 2003 creó el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) como herramienta principal para realizar el análisis de las finanzas públicas en un período de diez años. El objetivo de la Ley de responsabilidad fiscal es el de promover la transparencia y la credibilidad de las finanzas públicas en un horizonte que supera el periodo de gobierno. De esta manera se puede prever el efecto que tienen las políticas de ingresos y gastos actuales en el mediano plazo.

Es así como las proyecciones fiscales del municipio incorporan el reto de fortalecer los ingresos –acorde con la capacidad de pago de los ciudadanos–. Dicho crecimiento se soporta en la actualización catastral del municipio y en la gestión activa y directa del municipio en el manejo de los tributos y la cartera. Al mismo tiempo, las proyecciones del gasto plantean un manejo eficiente de los recursos para lograr obtener mayores beneficios para el municipio.

A través del MFMP se entrega a los Honorables Concejales y a la ciudadanía en general, los elementos de juicio necesarios para el análisis y control de las finanzas públicas del Municipio de Aipe.


JOVANNY ORTIZ PERDOMO
 Secretario de Hacienda

Elaborado : Jovanny Ortiz P.	Revisado: Jovanny Ortiz P.	Aprobado: Ing. Jose Sevel Castro T.
Firma: 	Firma: 	Firma: 

MARCAMOS LA DIFERENCIA POR AIPE!

 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE NIT. 891180070-1 Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389005-8389368 Ext107 Email: secretaria.planeación@aipe-huila.gov.co	Version 01	MUNICIPIO DE AIPE 
		Fecha de Aprobación 06/06/2012	
		Página 6 de 33	
DESPACHO MUNICIPAL		Codigo:100.51.01	


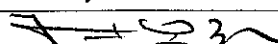
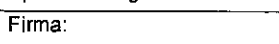
INTRODUCCIÓN

Conforme a las disposiciones legales y con el fin de contar con un mecanismo apropiado para el proceso de toma de decisiones, la Administración Municipal de Aipe, presenta al Honorable Concejo Municipal, el Marco Fiscal de mediano Plazo (MFMP) atendiendo de manera especial las disposiciones legales establecidas en los artículos 2 y 5 de la ley 819 de 2003.

En el presente documento se consolida de manera sintética los resultados sobre el análisis de los principales factores integrantes del MFMP en ocho capítulos de conformidad con lo señalado por la ley 819 de 2003, con lo cual se pretende construir y mantener la herramienta marco de referencia de lo que será la planificación financiera durante un periodo proyectado a 10 años, y de haber lugar en este periodo, se realizarán ajustes y actualizaciones pertinentes, el cual se convierte en el mecanismo apropiado, que guiará el proceso de planificación y la toma de decisiones a nivel financiero y administrativo.

Este mecanismo –MFMP- se convierte en la línea fundamental para el análisis de la estructura financiera de la administración municipal, el cual conforme a la ley, debe ser revisado, ajustado y actualizado anualmente en la estimación y definición de sus metas, para determinar las medidas necesarias que permitan retroalimentar y reorientar las posibles desviaciones e incumplimientos en las proyecciones efectuadas inicialmente, detectando los factores influyentes y provenientes de situaciones internas o externas para realizar las previsiones correspondientes que permitan anticipar y direccionar los hechos que puedan afectar directa o indirectamente la situación y el desempeño financiero del municipio de Aipe.

El municipio de Aipe como la gran mayoría de los municipios del departamento, se encuentra clasificado en categoría sexta conforme a los criterios de Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) y población, señalados por la ley 617 de 2000 y en consecuencia debe presentar junto con el proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2018 en este caso y de manera anual, a título informativo y conforme a los contenidos señalados por la ley el MFMP que debe ser analizado y considerado por el Honorable Concejo.

Elaborado : Jovanny Ortiz P.	Revisado: Jovanny Ortiz P.	Aprobado: Ing. Jose Sevel Castro T.
Firma: 	Firma: 	Firma: 

MARCAMOS LA DIFERENCIA POR AIPE!

 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE NIT. 891180070-1 Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389005-8389368 Ext107 Email: secretaria.planeación@aipe-huila.gov.co	Version 01	MUNICIPIO DE AIPE 
		Fecha de Aprobación 06/06/2012	
		Página 7 de 33	
		Código:100.51.01	
DESPACHO MUNICIPAL			

1. CONTEXTO Y ANTECEDENTES

El municipio de Aipe - Huila, según ficha de caracterización del Departamento Nacional de Planeación -DNP, es un municipio de sexta categoría, tiene una extensión de 862 km²; lo que equivale a un 4.31% del área departamental, posee una densidad poblacional de 30.44 (personas por km²), se encuentra ubicado en la Subregión Norte de la Región Centro Sur, de tipología C, entorno de desarrollo intermedio.

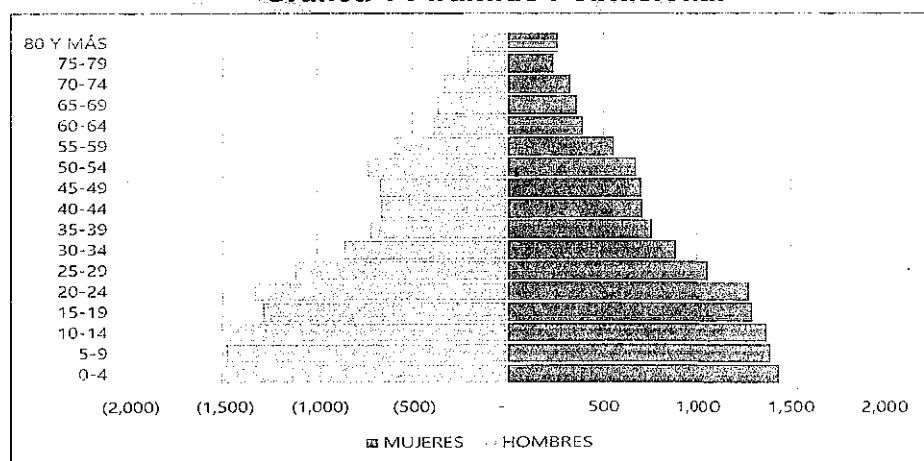
La población del municipio se distribuye de la siguiente manera:

Tabla 1 Distribución Poblacional

Total población en el municipio	27,669
Porcentaje población municipal del total departamental	2.3%
Total población en cabeceras	17,498
Total población resto	10,171
Total población hombres	13,698
Total población mujeres	13,971
Población (>15 o < 59 años) - potencialmente activa	15,888
Población (<15 o > 59 años) - población inactiva	11,781

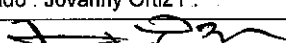
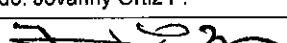
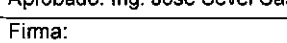
Fuente: DANE 2017

Grafica 1 Pirámide Poblacional



Fuente: DANE 2017

Las principales actividades económicas son:

Elaborado : Jovanny Ortiz P.	Revisado: Jovanny Ortiz P.	Aprobado: Ing. Jose Sevel Castro T.
Firma: 	Firma: 	Firma: 

MARCAMOS LA DIFERENCIA POR AIPE!

Tabla 2 Valor Agregado Municipal

MM pesos Ctes	
Valor Agregado Municipal	526.9
Extracción de petróleo crudo y de gas natural	402.6
Construcción de obras de ingeniería civil	19.4
Transporte por vía terrestre	16.8
Hoteles, restaurantes y bares	9.6
Cultivo de otros productos agrícolas	8.6
Construcción de edificaciones	8.4
Administración pública y defensa	8.4
Producción Pecuaria y Caza	6.9
Actividades de servicios a las empresas	6.5
Otros	39.7

Fuente: Fichas de caracterización territorial -Departamento Nacional de Planeación

En la tabla 2 observamos que la extracción de petróleo es el sector de mayor importancia en la economía de Aipe con 402,6 millones de pesos de participación, seguida por otros con el 39.7 millones de pesos y en tercer lugar se ubica construcción de obras de ingeniería civil.

Calidad de Vida.

De acuerdo al Departamento Nacional de Planeación, el IPM¹ Regional se encuentra en 21.4 para el año 2015, situación que ha mejorado de acuerdo con la tabla 3, donde se pasó de 51.1 en el 2005 al ya citado 21.4 para el 2015.

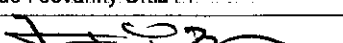
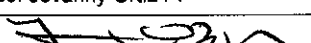
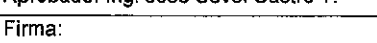
Tabla 3 IPM Regional

	2005	2012	2013	2014	2015
NBI	38.0				
IPM-A (1)(2)	51.1	32.7	29.3	24.7	21.4

Fuente: DNP 2005 DANE 2012 – 2015 y cálculos DDTS

Nota 1: El IPM de 2005 se calculó a través de los resultados del censo de 2005 con un promedio ponderado de la población de dicho año.

¹ IPM: Índice de Pobreza Multidimensional

Elaborado : Jovanny Ortiz P.	Revisado: Jovanny Ortiz P.	Aprobado: Ing. Jose Sevel Castro T.
Firma: 	Firma: 	Firma: 

Nota 2: El IPM-A de 2012 - 2015 es una aproximación al dato departamental realizada por el DNP-DDTS, a partir de la encuesta de hogares GEIH-DANE.

En referencia al cierre de brechas, en la tabla 3 observamos:

Tabla 4 Cierre de Brechas Niveles Actuales²

	Municipio	Departamento	Región	Resultado Esperado 2018	Cierre en cierre de Brechas
Cobertura neta educación media (%2015)	25.4%	40.7%	38.1%	39.5%	medoito
Pruebas saber 11 matemáticas (2016)	44.2	50.4	48.3	45.6	medoito
Tasa analfabetismo mayores a 15 años (2005)	14.9%	9.2%	10.1%	7.7%	medoito
Tasa de mortalidad infantil- Fallecidos por mil nacidos vivos (2014)	17.1	16.4	17.0	16.0	medoito
Cobertura vacunación DTP (2015)	95.9%	90.7%	88.0%	100.0%	medoito
Cobertura total acueducto (2005)	79.2%	80.0%	74.6%	83.3%	medoito
Déficit cualitativo de vivienda (2005)	29.0%	27.9%	34.0%	15.8%	medoito
Déficit cuantitativo de vivienda (2005)	14.0%	11.9%	10.9%	9.2%	medoito

Fuente: Fichas de caracterización territorial -Departamento Nacional de Planeación

|| Pendiente Superar meta
 ✓ Supero la Meta

Tabla 5 Proyección del PIB 2018 - 2027

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
PIB Interno Nominal (\$ Millones)	968.901.375	1.040.881.058	1.121.424.434	1.210.510.391	1.304.179.685	1.400.167.789	1.497.710.612	1.601.538.527	1.711.969.387	1.829.285.608
	7	7,4	7,7	7,9	7,7	7,4	7	6,9	6,9	6,9
PIB Interno Real (\$ Millones de 2005)	588.327.563	613.625.649	641.852.428	672.661.345	703.603.767	733.387.633	761.630.246	790.708.561	820.611.919	851.306.832
	3,9	4,3	4,6	4,8	4,6	4,2	3,9	3,8	3,8	3,7
Defactor Implícito (Variación)	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
PIB Interno. (US\$ Millones)	339.601	371.682	406.410	435.057	464.836	494.910	524.999	556.739	590.194	625.409
	13,8	9,4	9,3	7,0	6,8	6,5	6,1	6,0	6,0	6,0



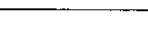
Fuente: Plan Financiero -Ministerio de Hacienda


Cuadro anterior muestra el análisis a nivel nacional del PIB a partir de la vigencia fiscal 2018 su variación y proyección hasta el 2027

El municipio de Aipe, en el momento no se encuentra en ningún programa de saneamiento fiscal ni financiero.

² Nota 1: Los valores correspondientes a los niveles departamentales y regionales son el promedio ponderado por la población al 2015 (2016 para Saber 11).

Nota 2: Los resultados esperados a 2018 fueron calculados por la DDTS en el año 2013, luego existen algunos casos en donde los niveles ya superaron sus niveles esperados a 2018.

Elaborado : Jovanny Ortiz P.	Revisado: Jovanny Ortiz P.	Aprobado: Ing. Jose Sevel Castro T.
Firma: 	Firma: 	Firma: 

 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE NIT. 891180070-1 Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389005-8389368 Ext107 Email: secretaria.planeación@aipe-huila.gov.co	Version 01	MUNICIPIO DE AIPE 
		Fecha de Aprobación 06/06/2012	
		Página 10 de 33	
		Código:100.51.01	
DESPACHO MUNICIPAL			

De igual forma no ha aplicado a medidas preventivas o correctivas en el marco del monitoreo, seguimiento y control a la ejecución de los recursos del SGP, y su nivel de cumplimiento es del 82.96%. Así mismo, el indicador sobre el cumplimiento de responsabilidad fiscal en materia de límites de gasto para la vigencia fiscal 2016, alcanzo el 64.32%.

2. DIAGNOSTICO FINANCIERO E INSTITUCIONAL

2.1. PLAN FINANCIERO

De manera primordial, la construcción y formulación del Marco Fiscal de Mediano Plazo se soporta en el diseño y determinación del Plan Financiero; por tal razón, se presenta a continuación, de conformidad con lo establecido en el contenido básico del Marco Fiscal a Mediano Plazo, el capítulo correspondiente al Plan Financiero Municipal, definido como un programa proyectado de Ingresos y Gastos, con sus posibilidades de financiamiento, determinadas mediante la utilización de los instrumentos de planificación y gestión financiera del Municipio de Aipe.

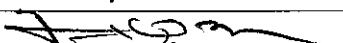
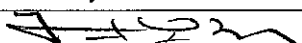
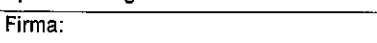
En este sentido, para la determinación y realización de Plan Financiero, se ha tomado como base fundamental, las ejecuciones presupuestales en formato de Operaciones Efectivas de Caja del municipio que se ha reportado anualmente a la Contaduría General de la Nación, a través del Formato Único Territorial -FUT- observándose, además, que el Plan Financiero se ajuste a las nuevas disposiciones y metodologías establecidas por el Departamento Nacional de Planeación para su aplicación de manera general.


En el Plan Financiero se definen las previsiones de ingresos, gastos, y su financiación que deberán hacerse compatibles con el Programa Anual de Caja Municipal del año fiscal 2018. A continuación, se describirán los aspectos correspondientes:

2.1.1. DIAGNOSTICO

El municipio de Aipe sigue los lineamientos ordenados por el Decreto 111 de 1996 y las leyes posteriores que lo modifican o adicionan, tienen el Estatuto Orgánico de Presupuesto, sin embargo, no se utiliza como la norma rectora de las finanzas en el Municipio.

El manejo del área financiera del Municipio de Aipe, está a cargo de un Secretario de Hacienda y Tesorería, el cual atiende las funciones de Liquidación, Cobro, Recaudo, Registro de Tributos y Manejo Presupuestal; las funciones del manejo Contable están a cargo de un Contador Público Externo, teniendo en cuenta la tendencia y comportamiento histórico de los ingresos y gastos que ha tenido en las

Elaborado : Jovanny Ortiz P.	Revisado: Jovanny Ortiz P.	Aprobado: Ing. Jose Sevel Castro T.
Firma: 	Firma: 	Firma: 

 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE NIT. 891180070-1 Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389005-8389368 Ext107 Email: secretaria.planeación@aipe-huila.gov.co	Version 01	MUNICIPIO DE AIPE 
		Fecha de Aprobación 06/06/2012	
		Página 11 de 33	
DESPACHO MUNICIPAL		Código:100.51.01	

vigencias anteriores; de la misma forma se presupuestan las transferencias del Sistema General de Participaciones, se toma inicialmente como base la misma cifra recibida en la vigencia anterior, y en el mes de febrero se presenta la adición del mayor valor del reajuste ante el Concejo para su aprobación.

La estructura de los Ingresos es la siguiente:

- ✓ Ingresos Corrientes,
- ✓ Transferencias de la Nación e
- ✓ Ingresos de Capital.

Igualmente se encuentra que el municipio clasifica los Ingresos corrientes en los Ingresos Tributarios y los No Tributarios.

En cuanto a la ejecución de gastos la componen:


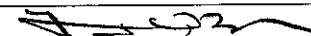

- ✓ Gastos de Funcionamiento,
- ✓ Servicio de la Deuda y
- ✓ Gastos de Inversión social.

La estructura de los ingresos y gastos en el municipio de Aipe durante las vigencias 2013 a 2016 ha sido la siguiente:

COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS

TOTAL INGRESOS DE LA VIGENCIA

1. INGRESOS CORRIENTES
 - 1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS
 - 1.1.1 Impuestos Directos
 - 1.1.2 Impuestos Indirectos
 - 1.2 INGRESOS NO TRIBUTARIOS
 - 1.2.1 Tasas y Derechos
 - 1.2.2 Rentas Ocasiones
 - 1.2.3 Rentas Contractuales
 - 1.2.4 Participaciones y Aportes
 - 1.3 TRANSFERENCIAS
 - 1.3.1 Sistema General de Participaciones
 - 1.4 INGRESOS DE CAPITAL
 - 1.4.1 Recursos del crédito
 - 1.4.2 Otros Recursos de Capital
 - 1.4.3 Rendimientos Financieros

Elaborado : Jovanny Ortiz P.	Revisado: Jovanny Ortiz P.	Aprobado: Ing. Jose Sevel Castro T.
Firma: 	Firma: 	Firma: 

MARCAMOS LA DIFERENCIA POR AIPE!

 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE NIT. 891180070-1 Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389005-8389368 Exi107 Email: secretaria.planeación@aipe-huila.gov.co	Version 01	MUNICIPIO DE AIPE 
		Fecha de Aprobación 06/06/2012	
DESPACHO MUNICIPAL		Página 12 de 33	
		Código:100.51.01	

COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS

TOTAL GASTOS DE LA VIGENCIA

1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
 - 1.1 Concejo Municipal
 - 1.2 Personería
 - 1.3 Alcaldía Municipal

2. DEUDA PUBLICA
 - 2.1 Amortización Capital
 - 2.2 Amortización Intereses


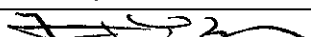
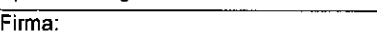
3. INVERSIÓN SOCIAL
 - 3.1 Educación
 - 3.2 Salud
 - 3.3 Agua Potable y Saneamiento Básico
 - 3.4 Deporte y Recreación
 - 3.5 Cultura
 - 3.6 Otros Sectores

2.1.1.1. INGRESOS

Al cierre de la vigencia fiscal de 2016, en términos constantes, los ingresos totales del municipio alcanzaron una cifra equivalente a los **\$23,500 millones**, **\$19,642 millones** menos que en el 2015, diferencia que encuentra mayor explicación en los ingresos de capital en donde se presentó desahorro del FONPET, el cual estuvo en **\$23.132 millones**.

Los ingresos tributarios en términos constantes alcanzaron en el 2016 la suma de **\$4.606 millones**, **\$1.499 millones** menos con relación a la vigencia fiscal 2015, en donde otros ingresos corrientes fue la renta de mayor decrecimiento, pasó de **\$1.498 Millones** recaudados en el 2015 a **\$769 millones** en el 2016, seguida de Industria y Comercio que pasó de **\$2.651 millones** en 2015 a **\$1.820 millones** en el 2016, seguida luego por las Estampillas que pasó de **\$1.158 millones** en el 2015 a **\$1.096 millones** en el 2016, disminución que equivale a un **24.55%**.

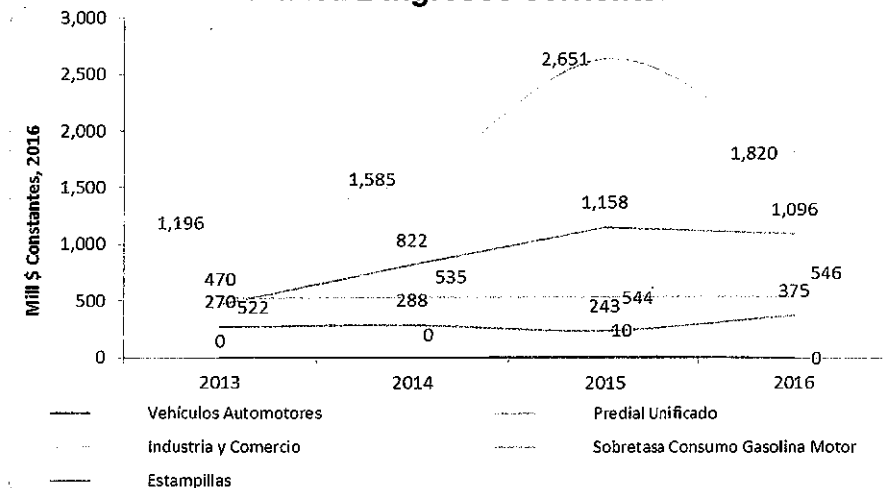
Estas disminuciones deben convertirse en una alarma, con el fin de que se realicen labores bien definidas desde la Tesorería Municipal y así lograr que su comportamiento futuro sea positivo.

Elaborado : Jovanny Ortiz P.	Revisado: Jovanny Ortiz P.	Aprobado: Ing. Jose Sevel Castro T.
Firma: 	Firma: 	Firma: 

MARCAMOS LA DIFERENCIA POR AIPE!

El comportamiento de las diferentes rentas puede observarse en la figura siguiente:

Grafica 2 Ingresos corrientes



Fuente: Ejecuciones presupuestales Municipales 2013 – 2016 DDTs del DNP

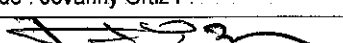
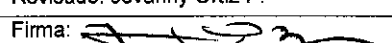
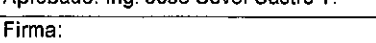
Las transferencias Nacionales, en donde se incluye el Sistema General de Participaciones –SGP, FOSYGA y ETESA, aumentó en el 2016 con respecto al 2015 en **\$2.634** Millones, y sigue siendo la cuenta más representativa de los ingresos de capital, en el 2016 alcanzó la suma de **\$14.678**.

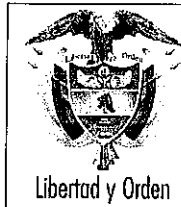
Las cofinanciaciones tuvieron un comportamiento desfavorable en el 2016 en donde se recaudaron **\$72** millones por este concepto, **\$1.141** millones menos que el año 2015.

2.1.1.2. GASTOS

Al cierre de la vigencia fiscal de 2016, el municipio de Aipe alcanzó una ejecución total de gastos equivalente a la suma de **\$23.558** millones, inferior en **\$26.761** millones en valores constantes con respecto al año 2015, valor que equivale a un **53.18%**.

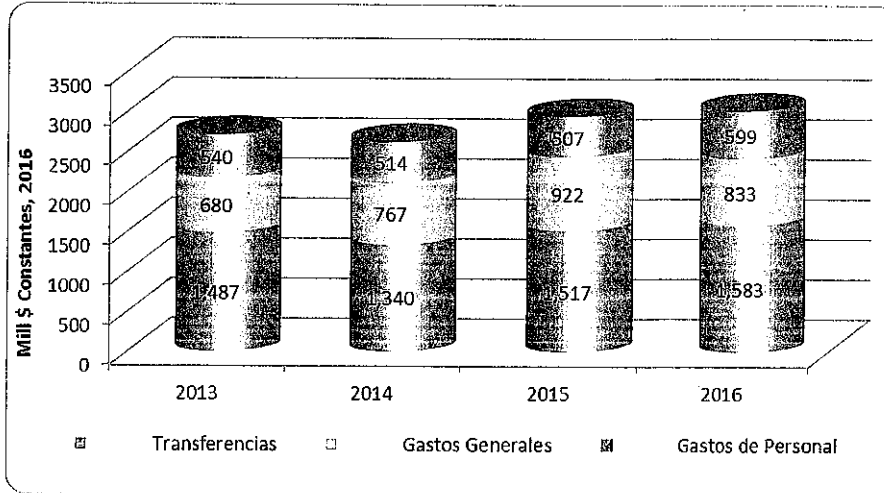
Los Gastos Corrientes por su parte, registran un decrecimiento equivalente al **27.94%**, que en términos constantes equivale a la suma de **\$5.949** millones, esto debido principalmente al decrecimiento en los Gastos de Operativos en sectores sociales los cuales disminuyeron en un **33.03%**, especialmente en el sector de vivienda con relación a la vigencia 2015.

Elaborado : Jovanny Ortiz P.	Revisado: Jovanny Ortiz P.	Aprobado: Ing. Jose Sevel Castro T.
Firma: 	Firma: 	Firma: 



Como puede observarse, en términos constantes, las Transferencias Pagadas aumentaron en **\$92 millones** con relación a 2015 lo que equivale a un **18.15%**.

Grafica 3 Gastos Corrientes



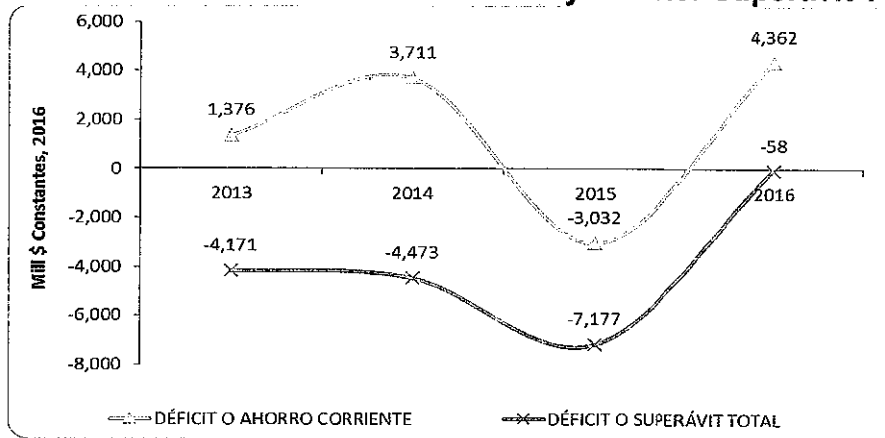
Fuente: Ejecuciones presupuestales Municipales 2013 – 2016 DDTs del DNP

2.1.1.3. AHORRO / DÉFICIT

Para la vigencia 2016, En términos constantes, el municipio cerró sus finanzas con un Déficit total de **\$58 millones** y un ahorro corriente de **\$4.362 millones**.

El comportamiento del ahorro y superávit puede observarse en la siguiente gráfica:

Grafica 4 Ahorro / Desahorro Corriente y Déficit / Superávit Total



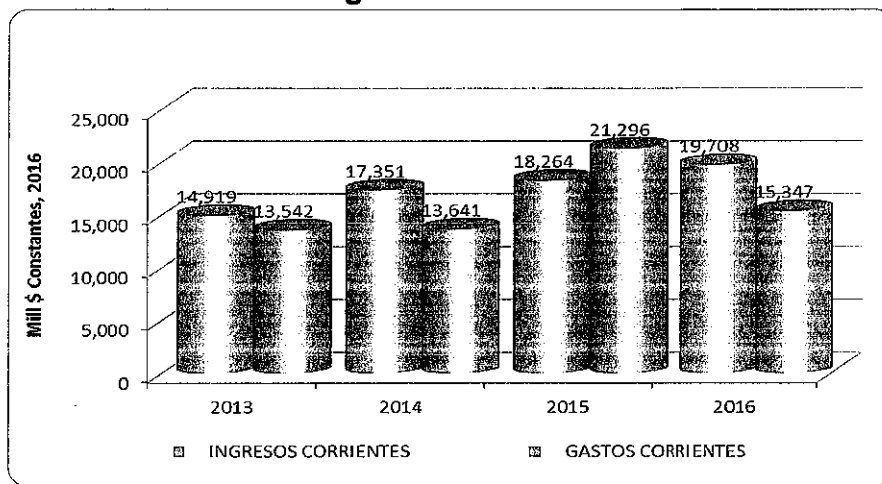
Fuente: Ejecuciones presupuestales Municipales 2013 – 2016 DDTs del DNP

Elaborado : Jovanny Ortiz P.	Revisado: Jovanny Ortiz P.	Aprobado: Ing. Jose Sevel Castro T.
Firma:	Firma:	Firma:

El déficit total tiene su origen en la adquisición de mayores compromisos, sin tener en cuenta el recaudo efectivo, como puede observarse en la siguiente gráfica:

En cuanto a la relación de ingresos y gasto corrientes, en el cuadro 4 se observa que en la vigencia 2015, fueron mayores los gastos que los ingresos, situación que se normalizo en la vigencia 2016.

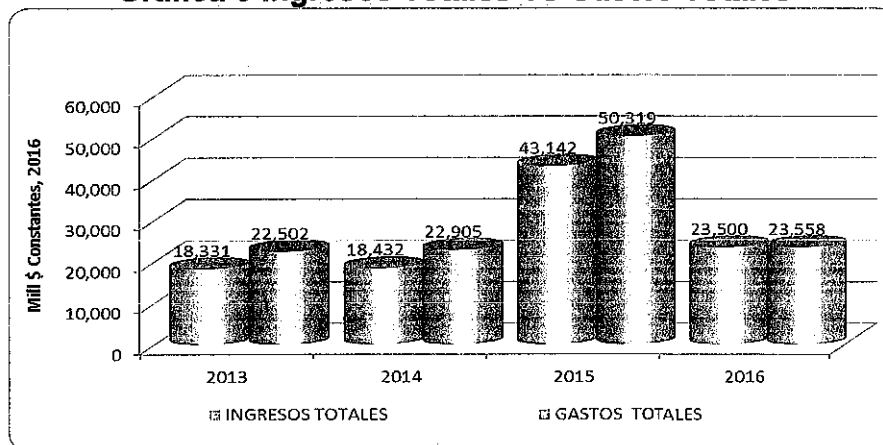
Grafica 5 Ingresos vs Gastos Corrientes






Fuente: Ejecuciones presupuestales Municipales 2013 – 2016 DDTs del DNP

En el cuadro 5 se observa que en las vigencias 2013 y 2016 los ingresos fueron mayores que los gastos, caso contrario ocurrió en las vigencias 2014 a 2015 donde los gastos fueron superiores a los ingresos lo cual originó en las últimas vigencias el déficit total.

Grafica 6 Ingresos Totales Vs Gastos Totales



Fuente: Ejecuciones presupuestales Municipales 2013 – 2016 DDTs del DNP

Elaborado : Jovanny Ortiz P.	Revisado: Jovanny Ortiz P.	Aprobado: Ing. Jose Sevel Castro T.
Firma: 	Firma: 	Firma: 

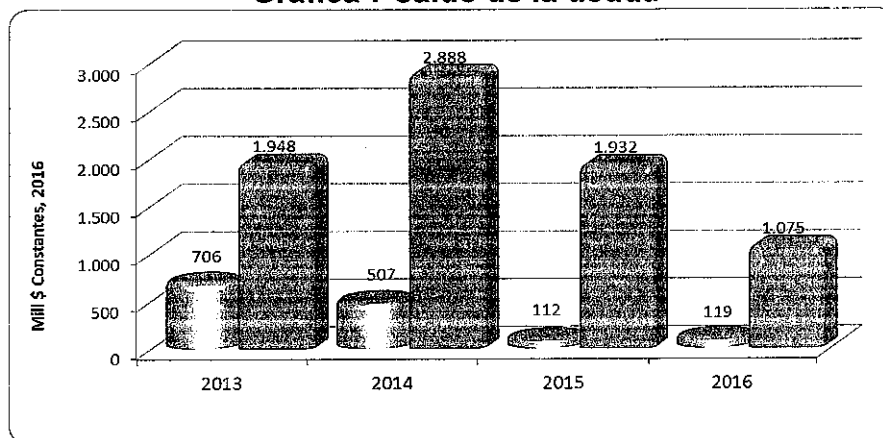
 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE NIT. 891180070-1 Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389005-8389368 Ext107 Email: secretaria.planeación@aipe-huila.gov.co	Version 01 Fecha de Aprobación 06/06/2012	MUNICIPIO DE AIPE 
	DESPACHO MUNICIPAL	Página 16 de 33 Código:100.51.01	

2.1.1.4. SALDO DE LA DEUDA

Al cierre de la vigencia fiscal 2016 el saldo de la deuda era de **\$685 millones**.

El comportamiento de la deuda en los últimos cuatro periodos fiscales puede observarse en la gráfica siguiente:

Gráfica 7 saldo de la deuda



Fuente: Ejecuciones presupuestales Municipales 2013 – 2016 DDTs del DNP

2.1.2. ANALISIS INSTITUCIONAL

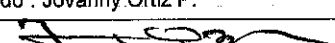
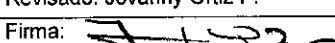
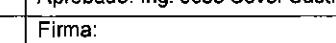
EL municipio de Aipe, según su Organigrama, está integrado además del despacho del Alcalde, por las siguientes siete secretarías: General y de Gobierno, Hacienda, Planeación, Infraestructura, Protección Social, Educación, Cultura y Deporte y Desarrollo Económico, Almacenista, Profesional Universitario, Comisario de Familia, Inspector de Policía, dos Técnicos Administrativos y dos Técnicos Operativos, cinco Auxiliares Administrativos, un Secretario, un Conductor y Auxiliar de Servicios Generales.

También existe el Concejo Municipal con su respectiva secretaria y la Personería Municipal.

Además, el Municipio cuenta con la E.S.E Hospital San Carlos y con la Empresa de Servicios Públicos de Aipe -EPA-. S.A. E.S.P.

Cabe destacar que el municipio de Aipe en las últimas cuatro vigencias fiscales ha cumplido con los parámetros establecidos en la Ley de racionalización del gasto público – ley 617 de 2000³

³ Departamento Administrativo de Planeación – DAP, Gobernación del Departamento del Huila, Informe de Viabilidad fiscal 2016.

Elaborado : Jovanny Ortiz P.	Revisado: Jovanny Ortiz P.	Aprobado: Ing. Jose Sevel Castro T.
Firma: 	Firma: 	Firma: 

MARCAMOS LA DIFERENCIA POR AIPE!

Tabla 6 Comportamiento del Indicador Ley 617 para la Administración Central 2012 - 2016

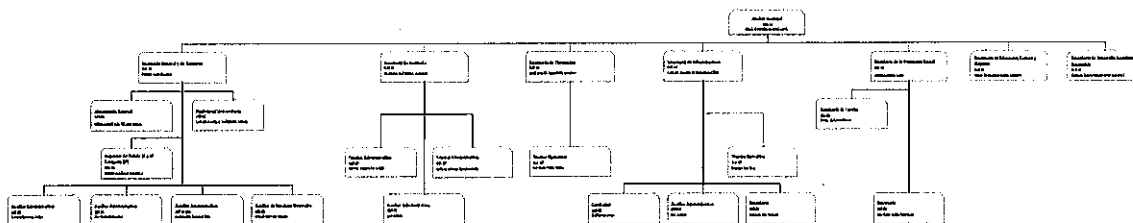
Municipio	Categoría	Límite %	2016	2015	2014	2013	2012	Variación Indicador 2012-2016	Variación Indicador 2015-2016
Aipe	6	80%	64.32%	58.14%	67.25%	68.66%	80.98%	16.66%	-6.18%
Promedio Departamental			51.33%	54,74%	55,21%	54,74%	54,46%	3.14%	3.41%

Fuente:

http://sirhuila.com.co/images/sirhuila/DOCUMENTOS/Evaluacion_y_Gestion/INFORME%20DE%20VIABILIDAD%20FINANCIERA%20DE%20LOS%20MUNICIPIOS%20DEL%20DEPARTAMENTO%20DEL%20HUILA%202016.pdf

La estructura de la composición administrativa del Municipio puede observarse en la siguiente gráfica.

Grafica 8. Organigrama


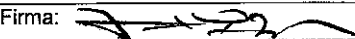



Fuente: <http://aipe-huila.gov.co/apc-aa-files/66343331396462343436323437633161/organigrama.pdf>

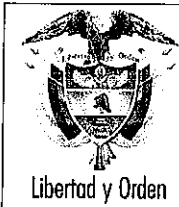
3. CONTENIDOS DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

3.1. Informe de resultados fiscales de la vigencia fiscal anterior

En la vigencia fiscal 2016 el municipio de Aipe presentó un **superávit total** por valor **\$4.129 millones**, presentó un indicador de cumplimiento de Ley 617 de 2000 de **66.70%**, no contó con pasivos ciertos, la capacidad fiscal es solvente, el cálculo actuarial se encuentra cubierto por encima del **125%**, el saldo de la deuda es de **\$685 millones** y cuenta con vigencias futuras que no afectan las disponibilidades de recursos futuros.

Elaborado : Jovanny Ortiz P.	Revisado: Jovanny Ortiz P.	Aprobado: Ing. Jose Sevel Castro T.
Firma: 	Firma: 	Firma: 

MARCAMOS LA DIFERENCIA POR AIPE!



3.2. Estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias

Mediante Acuerdo No 06 de 2013 el municipio de Aipe tiene establecidas exenciones tributarias por pago anticipado (artículo 178) en el impuesto predial del 20% y 15% respectivamente, por tal razón no se ha estimado el costo fiscal de las mismas.

3.3. Relación de los pasivos exigibles y de los pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera de la entidad territorial

En la ordenación del gasto sobrevienen con frecuencia dos problemáticas que en algunos casos afectan inclusive el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo "**Marcamos la Diferencia por Aipe**", los límites del gasto, y en general limitan la gobernanza y el cumplimiento de las competencias de la entidad:

- a) La existencia o acumulación de pasivos ciertos o exigibles, y
- b) Los pasivos contingentes

3.3.1. Pasivos ciertos o exigibles

Los pasivos ciertos o exigibles son aquellos compromisos que habiendo cumplido todo el ciclo presupuestal y recibió los bienes y/o servicios a satisfacción, el municipio no ha efectuado el respectivo pago en vigencias anteriores; es decir, que no existe para la administración, discusión alguna sobre la certeza de tener que realizar el pago.

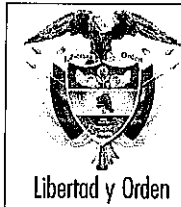
En todo caso, el municipio de Aipe constituyo cuentas por pagar que corresponden a los compromisos adquiridos en la vigencia anterior, cuyos bienes y/o servicios se recibieron a satisfacción al 31 de diciembre de la vigencia fiscal 2016 y la administración no efectuó el respectivo pago al beneficiario, pero cuenta con el recurso financiero correspondiente en la cuenta bancaria.

3.3.2. Pasivos contingentes

En la actualidad en municipio cuenta con 12 procesos como se detallan en la siguiente tabla:

TABLA 7 RESUMEN PROCESOS JUDICIALES POR TIPO DE PROCESO			
TIPO DE PROCESO	No. Procesos	millones de \$	
		Valor Total de las Pretensiones	% Participación en Total de las Demandas
Acción de Grupo			

Elaborado : Jovanny Ortiz P.	Revisado: Jovanny Ortiz P.	Aprobado: Ing. Jose Sevel Castro T.
Firma	Firma:	Firma:



Acción de Cumplimiento			
Acción Popular			
Acción de Tutela			
Acción de Simple Nulidad			
Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	4	211	33%
Acción Contractual			
Acción de Reparación Directa	5	1.037	42%
Acción de Lesividad			
Ejecutivo Contractual			
Ejecutivo Singular			
Ordinario Laboral	3	102	25%
Administrativo de Cobro Coactivo			
Verbal Sumario Arts. 26 Y 37 Ley 550/99			
Otros			
TOTAL	12	1'350	100%

Fuente: Secretaria de General y de Gobierno

Y con una pretensión de \$1.350 millones de pesos que la entidad deberá prever.

3.4. Costo fiscal de los proyectos de ordenanza o acuerdo sancionados en la vigencia fiscal anterior

En las vigencias anteriores, no sean sancionado acuerdos con costos fiscales.

3.5. El Plan Financiero

De acuerdo con el artículo 7° del Decreto 111 de 1996, el "*Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que tiene como base las operaciones efectivas de las entidades... Tomará en consideración las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación compatibles con el programa anual de caja y las políticas cambiaria y monetaria*". En tal sentido, a través de este instrumento es posible establecer el monto de los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Desarrollo y el monto total por año del periodo de gobierno.

3.5.1. Estimación de los Ingresos

El supuesto macro económico establecido para la elaboración del plan financiero es el crecimiento del IPC establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público del 3% para los años 2018 a 2027.

Elaborado : Jovanny Ortiz P.	Revisado: Jovanny Ortiz P.	Aprobado: Ing. Jose Sevel Castro T.
Firma	Firma:	Firma:

3.5.1.1. Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD

Son aquellos recursos cuyo uso no está direccionado desde la Constitución, la Ley o acto administrativo de la entidad territorial. Normalmente están constituidos por los ingresos propios (generados autónomamente) de origen tributario y no tributario. En los municipios de categorías 4ª, 5ª y 6ª se cuenta además con el 42% de la participación de propósito general.

Se estiman ingresos corrientes de libre destinación para los próximos 10 años así:

Tabla 8 Proyección Cumplimiento Limites de Gastos Ley 617 de 2000

INFORMACION PARA EVALUACION CUMPLIMIENTO DE LIMITES DE GASTO LEY 617 DE 2000 (Seleccione la categoría presupuestal para cada vigencia)	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
ICLD	3,489	3,561	3,636	3,713	3,792	3,873	3,957	4,044	4,133	4,224	4,319
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL	2,265	2,332	2,297	2,366	2,437	2,510	2,585	2,662	2,742	2,825	2,909
RELACION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO / ICLD	65%	65%	63%	64%	64%	65%	65%	66%	66%	67%	67%
LIMITE DEL GASTO CONCEJO	161	162	163	164	165	167	168	169	170	172	173
LIMITE DEL GASTO PERSONERIA	111	114	117	121	125	128	132	136	140	144	149

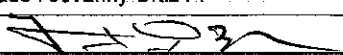
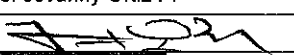
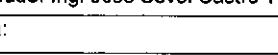
Fuente: Plan Financiero


3.5.1.2. Ingresos con Destinación Específica por Acto Administrativo

Se trata de aquellas fuentes de ingresos cuyo recaudo ha sido destinado desde la Constitución, las Leyes de la República y en algunos casos desde acuerdos u ordenanzas, a financiar sectores específicos normalmente en inversión. Entre éstos tenemos:

Recursos del Sistema General de Participaciones que han sido orientados exclusivamente a sufragar gasto social en educación y salud, agua potable y saneamiento básico, cultura, recreación, deporte y FONPET y cuya utilización y porcentajes de destinación está claramente reglamentada en las Leyes 549 de 1999, 715 de 2001, 863 de 2003 y 1176 de 2007.

Estampilla para el Bienestar Adulto Mayor, establecido por la ley 1276 de 2009, que tiene por objeto la protección a las personas de la tercera edad (o adultos mayores) de los niveles I y II de Sisbén, a través de los Centros Vida, como instituciones que contribuyen a brindarles una atención integral a sus necesidades y mejorar su calidad de vida.

Elaborado : Jovanny Ortiz P.	Revisado: Jovanny Ortiz P.	Aprobado: Ing. Jose Sevel Castro T.
Firma: 	Firma: 	Firma: 

 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE NIT. 891180070-1 Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389005-8389368 Ext107 Email: secretaria.planeación@aipe-huila.gov.co	Version 01	MUNICIPIO DE AIPE 
		Fecha de Aprobación 06/06/2012	
		Página 21 de 33	
DESPACHO MUNICIPAL		Codigo:100.51.01	

Estampilla Pro Cultura establecida mediante ley 666 de 2001, la cual modifica el artículo 38 de la ley 397 de 1997, y tiene por objeto "Artículo 38. Autorizar a las asambleas departamentales, a los concejos distritales y a los concejos municipales para que ordenen la emisión de una estampilla "Procultura" cuyos recursos serán administrados por el respectivo ente territorial, al que le corresponda, el fomento y el estímulo de la cultura, con destino a proyectos acordes con los planes nacionales y locales de cultura".

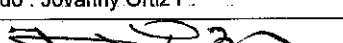
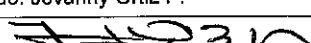
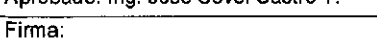
De la contribución de los contratos de obra pública o concesión de obra pública y otras concesiones. Reglamentado por el Decreto Nacional 3461 de 2007. El artículo 37 de la Ley 782 de 2002, quedará así: Prorrogada vigencia, art. 1, Ley 1421 de 2010, Vigente permanentemente por el párrafo del artículo 8, Ley 1738 de 2014.

Todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública, con entidades de derecho público o celebren contratos de adición al valor de los existentes deberán pagar a favor de la Nación, Departamento o Municipio, según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante una contribución equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición.

Las concesiones de construcción, mantenimiento y operaciones de vías de comunicación, terrestre o fluvial, puertos aéreos, marítimos o fluviales pagarán con destino a los fondos de seguridad y convivencia de la entidad contratante una contribución del 2.5 por mil del valor total del recaudo bruto que genere la respectiva concesión.

Esta contribución sólo se aplicará a las concesiones que se otorguen o suscriban a partir de la fecha de vigencia de la presente ley.

Los recursos que recauden las entidades territoriales por este mismo concepto deben invertirse por el Fondo-Cuenta Territorial, en dotación, material de guerra, reconstrucción de cuarteles y otras instalaciones, compra de equipo de comunicación, montaje y operación de redes de inteligencia, recompensas a personas que colaboren con la justicia y seguridad de las mismas, servicios personales, dotación y raciones para nuevos agentes y soldados o en la realización de gastos destinados a generar un ambiente que propicie la seguridad ciudadana, la preservación del orden público.

Elaborado : Jovanny Ortiz P.	Revisado: Jovanny Ortiz P.	Aprobado: Ing. Jose Sevel Castro T.
Firma: 	Firma: 	Firma: 

MARCAMOS LA DIFERENCIA POR AIPE!

 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE NIT. 891180070-1 Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389005-8389368 Ext 107 Email: secretaria.planeación@aipe-huila.gov.co	Version 01 Fecha de Aprobación 06/06/2012	MUNICIPIO DE AIPE 
	DESPACHO MUNICIPAL	Página 22 de 33	Código:100.51.01

3.5.2. Estimación de los Gastos

Los gastos se analizan en segundo lugar, porque como se dijo en el apartado de ingresos, las erogaciones dependen fundamentalmente de las posibilidades efectivas de ingresos que tiene la entidad. Este principio que se conoce como "el de la restricción presupuesta" es primordial para evitar descalabros financieros soportados en un cálculo poco serio de las posibilidades fiscales de la entidad territorial. Al respecto, ya hay una regla formal, por lo menos para el gasto de funcionamiento, y la constituye el límite que de acuerdo con la categoría de la entidad territorial ha establecido la Ley 617 de 2000.

Debe tenerse en cuenta que la estimación de los gastos tiene sus implicaciones dependiendo de la situación financiera e institucional que afronta el municipio, a mayores problemas financieros, menor es la capacidad de autofinanciamiento; es decir, que los gastos deben proyectarse de acuerdo con las disponibilidades de recursos financieros y de acceso a fuentes alternas, al igual que las prelación o tipos de gasto.

3.5.3. Gastos de Funcionamiento

3.5.3.1. Metas de los límites del gasto de funcionamiento de la administración

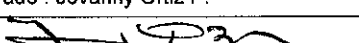
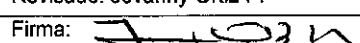
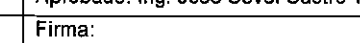
Las proyecciones del gasto de funcionamiento de la administración central del municipio de Aipe, para los próximos 10 años, están establecidos en una del 3% para el resto de la línea de análisis (2018 a 2027), pero los gastos asociados a la nómina se tienen estimas en crecer 1% adicional a las proyecciones antes mencionadas es decir 4% respectivamente.

En lo relacionado a los gastos generales y las transferencias, se estima la misma tasa de crecimiento, (3% 2018 – 2027), en el entendido que las transferencias hacen alusión a pago de mesadas y cuotas partes pensionales que crecen en esa proporción.

De igual forma se establece un límite de cumplimiento de Ley 617 de 2000, en promedio del 65%.

3.5.3.2. Metas de los límites del gasto de órganos de control

Para los órganos de control estos están establecidos por ley, para el caso de la Personería Municipal se establece los 150 salarios mensuales y para los concejales es el 1.5% de los Ingresos de Corrientes de Libre de Destinación más los honorarios de las 90 secciones del año por cada concejal.

Elaborado : Jovanny Ortiz P.	Revisado: Jovanny Ortiz P.	Aprobado: Ing. Jose Sevel Castro T.
Firma: 	Firma: 	Firma: 

MARCAMOS LA DIFERENCIA POR AIPE!

 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE NIT. 891180070-1 Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389005-8389368 Ext107 Email: secretaria.planeación@aipe-huila.gov.co	Version 01	MUNICIPIO DE AIPE 
		Fecha de Aprobación 06/06/2012	
		Página 23 de 33	
		Código:100.51.01	
DESPACHO MUNICIPAL			

3.5.4. Gastos de Inversión

Las estimaciones de los gastos de inversión están asociados al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo "**Marcamos la Diferencia por Aipe**" más los gastos establecidos por normatividad como son:

- Transferencias por Gratuidad de la Educación.
- Pagos de los subsidios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.
- Pago de la Seguridad Social del Gestor Cultural
- Pago de Bibliotecarios
- Pagos del Comité de Estratificación

Inversión que, establecida normativamente, y que la administración municipal deberá ser congruente con su ejecución y seguimiento.

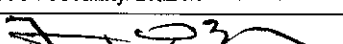
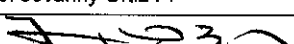
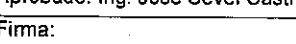
En este sentido se tiene una proyección de crecimiento del 0%, en la parte de inversión, debido al cambio normativo del Sistema General de Participaciones -SGP- que por Acto Legislativo 001 de 2007 establece que a partir del año 2017 estos recursos serán girados a las entidades territoriales teniendo en cuenta el promedio de crecimiento de los ingresos corrientes de la nación de los últimos años. Es decir que para las vigencias 2017, 2018 y 2019 esto refleja una congelación en las transferencias del SGP, para esta administración, por ello se debe ser austero en el gasto y priorizar los proyectos de inversión.

3.5.4.1. Vigencias Futuras en Gastos de Inversión

El municipio de Aipe tiene aprobadas vigencias futuras hasta el año 2025 según Acuerdo 11 del 01 de Julio 2009, en el cual se autorizó al alcalde municipal para comprometer vigencias futuras de SGP Aguas Potable y Saneamiento Básico, situación que se tuvo en cuenta para estimar las proyecciones de inversión

3.5.5. Servicio de la Deuda

En el servicio a la deuda el municipio al cierre de la vigencia fiscal 2015 tiene un saldo de **\$6.85** millones y una proyección de pago a 2020. En términos general el municipio presenta sostenibilidad fiscal y se encuentra en semáforo verde para contraer cualquier otro tipo empréstito.

Elaborado : Jovanny Ortiz P.	Revisado: Jovanny Ortiz P.	Aprobado: Ing. Jose Sevel Castro T.
Firma: 	Firma: 	Firma: 

**ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE**

NIT. 891180070-1
Calle 4 No. 4-71
Teléfono: 8389005-8389368 Ext107
Email: secretaria.planeacion@aipe-huila.gov.co

Libertad y Orden

DESPACHO MUNICIPAL

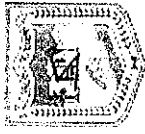
Codigo:100.51.01

Version 01

Fecha de Aprobación
06/06/2012

Página 24 de 33

MUNICIPIO DE AIPE

**Balance Financiero**

Descripción	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
INGRESOS TOTALES	17.440	17.411	17.535	17.664	17.796	17.932	18.073	18.217	18.366	18.519	18.677
INGRESOS CORRIENTES	17.059	17.022	17.135	17.251	17.371	17.494	17.622	17.753	17.887	18.026	18.170
TRIBUTARIOS	2.428	2.501	2.576	2.653	2.733	2.815	2.899	2.986	3.076	3.168	3.263
Vehículos Automotores	5	5	6	6	6	6	6	6	7	7	7
Impuesto Predial Unificado	235	242	250	257	265	273	281	289	298	307	316
Impuesto de Industria y Comercio	925	953	981	1.011	1.041	1.072	1.104	1.138	1.172	1.207	1.243
Registro y Anotación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Licores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cerveza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cigarrillos y Tabaco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	530	546	562	579	597	615	633	652	672	692	712
Estampillas	548	565	581	599	617	635	654	674	694	715	737
Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Impuesto Unico a Favor de San Andrés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Ingresos Tributarios	184	190	196	201	207	214	220	227	234	241	248
NO TRIBUTARIOS	33	34	35	36	37	38	39	41	42	43	44
Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	33	34	35	36	37	38	39	41	42	43	44
Otros No Tributarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS	14.598	14.487	14.524	14.562	14.601	14.641	14.683	14.726	14.770	14.815	14.862
Transferencias Para Funcionamiento	1.086	1.086	1.087	1.087	1.087	1.088	1.088	1.089	1.089	1.089	1.090
Del Nivel Nacional	1.076	1.076	1.076	1.076	1.076	1.076	1.076	1.076	1.076	1.076	1.076
Sistema General de Participaciones - Propósito General - Libre dest. - categorías 4, 5 y 6	1.076	1.076	1.076	1.076	1.076	1.076	1.076	1.076	1.076	1.076	1.076
Otras Transferencias de la Nación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Elaborado : Jovanny Ortiz P.

Firma:

Revisado: Jovanny Ortiz P.

Firma:

Aprobado: Ing. Jose Sevel Castro T.

Firma:

MARCAJOS LA DIFERENCIA POR AIPE!



Libertad y Orden

ALCALDIA MUNICIPAL DE AIBE

NIT. 891180070-1

Calle 4 No. 4-71

Teléfono: 8389005-8389348 Ext107

Email: secretaria.planeación@aibe-huila.gov.co

DESPACHO MUNICIPAL

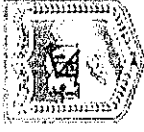
Version 01

Fecha de Aprobación
06/06/2012

Página 25 de 33

Código:100.51.01

MUNICIPIO DE AIBE



Descripción	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Del Nivel Departamental	10	10	11	11	11	12	12	12	13	13	14
De Vehículos Automotores	10	10	11	11	11	12	12	12	13	13	14
Otras Transferencias del Departamento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Transferencias Para Funcionamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias Para Inversión	13.511	13.400	13.437	13.475	13.514	13.554	13.595	13.637	13.681	13.726	13.773
Del Nivel Nacional	12.178	12.179	12.179	12.179	12.179	12.179	12.179	12.179	12.179	12.179	12.179
Sistema General de Participaciones	7.533	7.533	7.533	7.533	7.533	7.533	7.533	7.533	7.533	7.533	7.533
Sistema General de Participaciones -											
Educación	507	507	507	507	507	507	507	507	507	507	507
Sistema General de Participaciones -											
Salud	3.909	3.909	3.909	3.909	3.909	3.909	3.909	3.909	3.909	3.909	3.909
Sistema General de Participaciones -											
Agua Potable y Saneamiento Básico	1.197	1.197	1.197	1.197	1.197	1.197	1.197	1.197	1.197	1.197	1.197
Sistema General de Participaciones -											
Propósito General - Forzosa Inversión	1.486	1.486	1.486	1.486	1.486	1.486	1.486	1.486	1.486	1.486	1.486
Otras del Sistema General de											
Participaciones	434	434	434	434	434	434	434	434	434	434	434
FOSYGA y ETESA	4.645	4.646	4.646	4.646	4.646	4.646	4.646	4.646	4.646	4.646	4.646
Otras Transferencias de la Nación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Del Nivel Departamental	313	322	332	342	352	363	374	385	397	408	421
Del Nivel Municipal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sector Descentralizado	734	756	779	802	826	851	876	903	930	958	986
Sector Privado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Transferencias para Inversión	286	143	147	152	156	161	166	171	176	181	187
GASTOS TOTALES	22.972	20.062	18.725	18.714	19.103	19.245	19.522	19.672	19.958	20.250	20.193
GASTOS CORRIENTES	15.018	14.508	13.635	14.014	14.309	14.387	14.583	14.666	14.868	15.074	15.284
FUNCIONAMIENTO	2.536	2.608	2.577	2.651	2.726	2.805	2.885	2.968	3.053	3.141	3.231
Gastos de Personal	1.397	1.439	1.482	1.526	1.572	1.619	1.668	1.718	1.769	1.822	1.877

Elaborado : JOVANNY ORTIZ P.

Revisado: JOVANNY ORTIZ P.

Aprobado: Ing. Jose Sevel Castro T.

Firma:

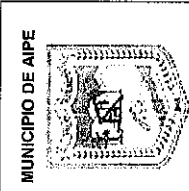
Firma:

MARCA MÓVIL LA DIFERENCIA POR AIBE!



ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE
 NIT. 891180070-1
 Calle 4 No. 4-71
 Teléfono: 8389005-8389368 Ext107
 Email: secretaria.planeación@aipe-huila.gov.co

Version 01
 Fecha de Aprobación
 06/06/2012
 Página 26 de 33
 Código:100.51.01



MUNICIPIO DE AIPE

Libertad y Orden

Descripción	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Gastos Generales	632	651	671	691	712	733	755	778	801	825	850
Transferencias	507	518	424	433	443	452	462	472	483	493	504
Pensiones	95	97	100	103	106	110	113	116	120	123	127
A Fonpet	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A Patrimonios Autónomos para Provisión de Pensiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A Organismos de Control	271	276	280	285	290	295	300	305	311	316	322
A Establecimientos Públicos y Entidades Descentralizadas - Nivel Territorial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sentencias y Conciliaciones	100	103									
Otras Transferencias	41	42	44	45	46	48	49	51	52	54	55
Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento	0	0									
Costos y Gastos Asociados a la Operación, Producción y Comercialización	0	0									
Otros Gastos de Funcionamiento	0	0									
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (Remuneración al Trabajo, Prestaciones, y Subsidios en Sectores de Inversión)	12.424	11.854	11.025	11.355	11.582	11.582	11.698	11.698	11.815	11.933	12.053
Educación	1.870	1.400	1.302	1.341	1.368	1.368	1.382	1.382	1.395	1.409	1.423
Salud	9.193	9.193	8.549	8.806	8.982	8.982	9.071	9.071	9.162	9.254	9.346
Agua Potable y Saneamiento Básico	813	813	756	779	794	794	802	802	810	818	826
Vivienda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Sectores	549	449	418	430	439	439	443	443	448	452	457

Elaborado : Jovanny Ortiz P. Revisado: Jovanny Ortiz P. Aprobado: Ing. Jose Sevel Castro T.
 Firma: Firma: MARCAMOS LA DIFERENCIA POR AIPE!

**ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE**

NIT. 891180070-1
Calle 4 No. 4-71
Teléfono: 8389005-8389368 Ext107
Email: secretaria.planeación@aipe-huila.gov.co

Version 01

Fecha de Aprobación
06/06/2012

Página 27 de 33

Codigo:100.51.01

MUNICIPIO DE AIPE

**DESPACHO MUNICIPAL**

Libertad y Orden

Descripción	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	58	45	33	8	0	0	0	0	0	0	0
Interna	58	45	33	8							
Externa	0	0	0	0							
DEFICIT O AHORRO CORRIENTE	2.041	2.514	3.500	3.237	3.062	3.107	3.038	3.087	3.019	2.952	2.886
INGRESOS DE CAPITAL	381	389	401	413	425	438	451	465	479	493	508
Cofinanciación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Regalias y Compensaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Regalias Indirectas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rendimientos Financieros	257	264	272	280	289	297	306	315	325	335	345
Excedentes Financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desahorros y Retiros FONPET	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Educación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Propósito General	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Desahorros y Retiros (Cuotas partes, Bonos y Devoluciones)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)	125	125	129	133	136	141	145	149	154	158	163
GASTOS DE CAPITAL	7.954	5.554	5.090	4.700	4.794	4.858	4.939	5.006	5.090	5.175	4.909
Formación Bruta de Capital (Construcción, Reparación, Mantenimiento, Preinversión, Otros)	7.954	5.554	5.090	4.700	4.794	4.858	4.939	5.006	5.090	5.175	4.909
Educación	452	452	421	391	399	399	403	403	407	411	415
Salud	50	50	47	43	44	44	45	45	45	45	46
Agua Potable	572	572	532	495	505	505	510	510	515	520	526
Vivienda	55	55	52	48	49	49	49	49	50	50	51
Vías	778	678	631	586	598	598	604	604	610	616	622
Otros Sectores	6.046	3.746	3.409	3.136	3.199	3.263	3.328	3.395	3.463	3.532	3.249

Elaborado : Jovanny Ortiz P.

Revisado: Jovanny Ortiz P.

Aprobado: Ing. Jose Sevel Castro T.

Firma:

Firma:

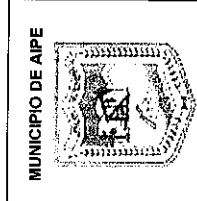
Firma:

MARCAMOS LA DIFERENCIA POR AIPE!



ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE
 NIT. 891180070-1
 Calle 4 No. 4-71
 Teléfono: 8389005-8389368 Ext1107
 Email: secretaria.planeacion@aipe-huila.gov.co

Version 01
 Fecha de Aprobación
 06/06/2012
 Página 28 de 33
 Código:100.51.01



ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE

DESPACHO MUNICIPAL

Libertad y Orden

Descripción	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DEFICIT O SUPERAVIT DE CAPITAL	-7.573	-5.165	-4.690	-4.287	-4.369	-4.420	-4.488	-4.541	-4.611	-4.682	-4.401
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL	-5.532	-2.651	-1.190	-1.050	-1.307	-1.313	-1.450	-1.455	-1.592	-1.730	-1.516
FINANCIACIÓN	5.644	2.748	1.248	1.482	1.630	1.678	1.729	1.781	1.834	1.889	1.946
RECURSOS DEL CREDITO											
Interno	-149	-149	-288	-100	0	0	0	0	0	0	0
Externo	-149	-149	-288	-100	0	0	0	0	0	0	0
Desembolsos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amortizaciones	149	149	288	100	0	0	0	0	0	0	0
Externo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desembolsos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amortizaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recursos del Balance (Superávit Fiscal, Cancelación de Reservas)	5.792	2.896	1.535	1.581	1.628	1.677	1.728	1.779	1.833	1.888	1.944
Venta de Activos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Reducción de Capital de Empresas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES											
BALANCE PRIMARIO											
DEFICIT O SUPERAVIT PRIMARIO	318	290	378	539	322	365	278	325	241	158	428
DEFICIT O SUPERAVIT PRIMARIO/INTERESES	548%	644%	1146%	6734%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
1. RESULTADO PRESUPUESTAL											
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	23.233	20.308	19.071	19.246	19.426	19.611	19.801	19.998	20.200	20.408	20.623
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	23.121	20.211	19.013	18.814	19.103	19.245	19.522	19.672	19.958	20.250	20.193
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	112	97	58	432	323	366	279	326	242	159	430
EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES											

Elaborado : Jovanny Ortiz P. Revisado: Jovanny Ortiz P. Aprobado: Ing. Jose Sevel Castro T.
 Firma: Firma: Firma:
 MARCAMOS LA DIFERENCIA POR AIPE!

**ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE**

NIT. 891180070-1
 Calle 4 No. 4-71
 Teléfono: 8389005-8389368 Ext1107
 Email: secretaria.planeación@aipe-hulla.gov.co

DESPACHO MUNICIPAL

Version 01
 Fecha de Aprobación
 06/06/2012
 Página 29 de 33
 Código:100.51.01

MUNICIPIO DE AIPE



Libertad y Orden

Descripción	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
VIGENCIA ANTERIOR											
Recursos que Finanzan Reservas Presupuestales Excepcionales (Ley 819/2003)	3.440	0									
Reservas Presupuestales de Funcionamiento	0										
Vigencia Anterior											
Reservas Presupuestales de Inversión Vigencia Anterior	1.014	0									
DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES	2.426	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2. RESULTADO PRESUPUESTAL INCLUYENDO RESERVAS PRESUPUESTALES											
INGRESOS TOTALES	26.573	20.308	19.071	19.246	19.426	19.611	19.801	19.998	20.200	20.408	20.623
GASTOS TOTALES	24.134	20.211	19.013	18.814	19.103	19.245	19.522	19.672	19.958	20.250	20.193
DÉFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	2.539	97	58	432	323	366	279	326	242	159	430

3.6. Las metas de superávit primario, el nivel de deuda pública y un análisis de su sostenibilidad

La tabla presenta la estimación del superávit primario hasta el año 2027, presentando indicador sostenible.

3.6.1. Las metas de superávit primario

3.6.1.1. Nivel de deuda pública y análisis de su sostenibilidad

Elaborado : Jovanny Ortiz P.	Revisado: Jovanny Ortiz P.	Aprobado: Ing. Jose Sevel Castro T.
Firma:	Firma:	Firma:
MARCAMOS LA DIFERENCIA POR AIPE!		



Libertad y Orden

ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE

NIT. 891180070-1
Calle 4 No. 4-71
Teléfono: 8389005-8389368 Ext107
Email: secretaria.planeacion@aibe-hulla.gov.co

DESPACHO MUNICIPAL

Version 01

Fecha de Aprobación
06/06/2012

Página 30 de 33

Codigo:100.51.01

MUNICIPIO DE AIPE



REFERENTE DE LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO AIPE

Valores en millones de pesos

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97) 2017	PROYECCION CAPACIDAD LEGAL DE ENDEUDAMIENTO - LEY 358 DE 1997									
		2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
1. Ingresos corrientes Ley 358 de 1997 (1.1-1.2)	17.059	17.570	18.097	18.640	19.200	19.776	20.369	20.980	21.609	22.258	22.925
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	17.059	17.570	18.097	18.640	19.200	19.776	20.369	20.980	21.609	22.258	22.925
1.2 Vigencias futuras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Gastos de funcionamiento	2.536	2.612	2.690	2.771	2.854	2.940	3.028	3.119	3.213	3.309	3.408
3. Ahorro operacional (1-2)	14.523	14.958	15.407	15.869	16.345	16.836	17.341	17.861	18.397	18.949	19.517
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4)	481	276	104	0	0	0	0	0	0	0	0
4.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones (4.1.1-4.1.2+4.1.3+4.1.4)	685	481	276	104	0	0	0	0	0	0	0
4.1.1 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior	685	481	276	104							
4.1.2 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior - financiada con regalías											
4.1.3 Valor de los créditos contratados en la vigencia y no desembolsados											
4.1.4 Valor del nuevo crédito a contratar - proyección de desembolsos											
4.2 Amortizaciones de la vigencia (4.2.1-4.2.2+4.2.3)	205	205	172	104	0	0	0	0	0	0	0
4.2.1 Amortizaciones de deuda para la vigencia	205	205	172	104							

Elaborado : Jovanny Ortiz P.

Firma:

Revisado: Jovanny Ortiz P.

Firma:

Aprobado: Ing. Jose Sevel Castro T.

Firma:

MARCAMOS LA DIFERENCIA POR AIPE!



ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE
 NIT. 891180070-1
 Calle 4 No. 4-71
 Teléfono: 8389005-8389368 Ext107
 Email: secretaria.planeación@aipe-huila.gov.co

Version 01
 Fecha de Aprobación
 06/06/2012
 Página 31 de 33
 Código:100.51.01



MUNICIPIO DE AIPE

DESPACHO MUNICIPAL

Libertad y Orden

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
4.2.2 Amortizaciones de deuda financiada con regalías											
4.2.3 Amortizaciones del Nuevo Crédito											
4.3 Créditos condonables											
4.4 Amortizaciones de créditos condonables											
5. Intereses de la vigencia (5.1-5.2+5.3)	17	10	4	1	0	0	0	0	0	0	0
5.1 Intereses de la deuda vigente	17	10	4	1							
5.2 Intereses de la deuda financiada con regalías											
5.3 Intereses del Nuevo Crédito											
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3) - Sin cobertura de riesgo	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / ingresos corrientes = (4/1) - Sin Cobertura de riesgo	3%	2%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
SEMAFORO: Estado actual de la entidad	VERDE	VERDE	VERDE	E	VERD	E	VERD	E	VERD	E	VERD
SEMAFORO: Estado actual de la entidad											

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (9/3) - Con cobertura de riesgo	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / ingresos corrientes = (18/1) - Con cobertura de riesgo	4%	3%	2%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

DATOS PARA ESTABLECER CUBERTURAS DE RIESGO LEY 819 DE 2003		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
6. TASA DE INTERES IMPLÍCITA DE LOS CRÉDITOS			2,09%	1,32%	0,73 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00%
7. PORCENTAJE DE COBERTURA EN TASA DE INTERES		60,6%	60,6%	60,6%	60,6 %	60,6 %	60,6 %	60,6 %	60,6 %	60,6 %	60,6 %	60,6%
8. TASA DE INTERES CON COBERTURA DE RIESGO		0,00%	3,35%	2,12%	1,17 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00%
9. INTERESES PROYECTADOS CON COBERTURA DE RIESGO			16	6	1	0	0	0	0	0	0	0

Elaborado : Jovanny Ortiz P. Revisado: Jovanny Ortiz P. Aprobado: Ing. Jose Sevel Castro T.
 Firma: Firma:
 MARCAMOS LA DIFERENCIA POR AIPE



Libertad y Orden

ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE

NIT. 891180070-1
Calle 4 No. 4-71
Teléfono: 8389005-8389368 Ext1107
Email: secretaria.planeación@ajpe-huila.gov.co

DESPACHO MUNICIPAL

Codigo:100.51.01

Version 01
Fecha de Aprobación
06/06/2012
Página 32 de 33



MUNICIPIO DE AIPE

10. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (SUPUESTOS MACROECONOMICOS)	2.824,90	2.772,30	2.731,18	2.754,25	2.777,52	2.800,97	2.824,63	2.848,48	2.872,53	2.896,78	0,00
11. SALDO DEUDA EXTERNA EN PESOS=VALOR EN DOLARES POR LA TASA DE CAMBIO DE LA FILA 38											
12. SALDO DE LA DEUDA INTERNA EN PESOS	685	481	276	104							
13. TOTAL SALDO DE LA DEUDA EN PESOS	685	481	276	104	0	0	0	0	0	0	0
14. DIFERENCIA (SI HAY VALOR DIFERENTE A CERO, CORREGIR SALDOS FILAS 44 Y 45)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15. PORCENTAJE DE COBERTURA EN TASA DE CAMBIO	44,30%	44,30%	44,30 %	44,30 %	44,30 %	44,30 %	44,30 %	44,30 %	44,30 %	44,30 %	44,30 %
16. TASA REPRESENTATIVA DE MERCADO ESTRESADA	4.076	4.076	4.000	3.941	3.974	4.008	4.042	4.076	4.110	4.145	4.180
17. SALDO DE LA DEUDA EXTERNA CON COBERTURA DE RIESGO EN TASA DE CAMBIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18. SALDO DE LA DEUDA TOTAL CON COBERTURA DE RIESGO EN TASA DE CAMBIO	685	481	276	104	0	0	0	0	0	0	0
19. DIFERENCIA EN SALDO POR COBERTURA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Elaborado : Jovanny Ortiz P. Revisado: Jovanny Ortiz P. Aprobado: Ing. Jose Sevel Castro T.

Firma: Firma: Firma:

MARCAMOS LA DIFERENCIA POR AIPE!

3.7. Acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas, con sus correspondientes cronogramas de ejecución

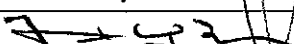
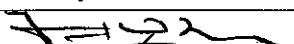
<p style="text-align: center;">AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • La posible reducción de las transferencias por concepto del Sistema General de Participaciones (S.G.P.). • Cultura de no pago de los Tributos Municipales. 	<p style="text-align: center;">OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Excelentes relaciones interinstitucionales. • Existencia de Organismo interinstitucionales dispuestos a apoyar el desarrollo de los Municipios. • Cercanía a los Centros de Educación Superior, Universidades, SENA, ESAP. • El Municipio es miembro activo de la Federación de Municipios. • Existencia a nivel nacional, de instituciones crediticias que ofrecen líneas de crédito en condiciones favorables.
<p style="text-align: center;">DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alto grado de dependencia financiera del nivel nacional. • Desactualización y carencia de censos de contribuyentes de varios Tributos Municipales. • Desactualización de las tarifas de los Tributos Municipales. • Pocas fuentes de empleo y alto desempleo. • Deficiente cultura empresarial. • Ausencia de procesos agroindustriales. • Falta de generación de confianza por parte de la comunidad en la Administración Municipal • Falta generación de la cultura de pago de los impuestos municipales y así evitar los cobros coactivos. 	<p style="text-align: center;">FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alto grado de compromiso y sentido de pertenencia de los funcionarios Municipales. • Visión Gerencial, liderazgo y alta capacidad de gestión del Alcalde. • Excelentes relaciones políticas entre el Concejo y el Ejecutivo. • Buenas relaciones con los diferentes sectores sociales y económicos del Municipio. • Excelentes relaciones interinstitucionales. • Formación Profesional de los Funcionarios ejecutivos del Municipio. • Dinamismo del Sector Agropecuario del Municipio. • Elevado sentido de pertenencia y compromiso del Concejo. • Buena capacidad de endeudamiento.

3.7.1. Ajustes al Plan de Desarrollo, Replantear el POAI y/o el Plan Indicativo y los demás instrumentos de planeación.

Con la congelación de las transferencias del Sistema General, es necesario aplazar la ejecución de algunas metas del Plan de Desarrollo "**Marcamos la Diferencia por Aipe 2016 - 2019**" hasta el primer semestre de la vigencia fiscal 2018 con el fin de analizar si es necesario un ajuste al mismo, por temas presupuestales.

JOSE SEVEL CASTRO TOVAR
Alcalde

JOVANNY ORTIZ PERDOMO
Secretario de Hacienda y Tesorero

Elaborado : Jovanny Ortiz P.	Revisado: Jovanny Ortiz P.	Aprobado: Ing. Jose Sevel Castro T.
Firma: 	Firma: 	Firma: 